

1

2

14

17

18

21

22

23

24

- 25

1 sustentan dicha propuesta, para conocimiento y análisis del
2 Concejo en pleno.

- 3 • Mociones.

4 **ARTÍCULO III**

5 Cierre de Sesión

6 **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

7 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a
8 las diecisiete horas con treinta y ocho minutos exactos.

9 El Presidente Municipal Alejandro Arias Ramírez solicita variar el orden
10 del día, con el objeto de incluir en el orden del día dos mociones.

11 **Es aprobado con cinco votos a favor.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13 **INCISO N°2:**

14 Con la Presidencia del Regidor Alejandro Arias Ramírez, se conoce lo
15 siguiente:

16 **ARTICULO SEGUNDO –Audiencia: Auditor Municipal-Lcdo.**
17 **Emerson Mora Aguirre; con el fin de que exponga y explique de**
18 **manera detallada el contenido del Reglamento de Organización**
19 **y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de**
20 **Montes de Oro (ROFAI), así como los fundamentos técnicos y**
21 **normativos que sustentan dicha propuesta, para conocimiento**
22 **y análisis del Concejo en pleno**

23 Se procede a leer el Oficio MMO-AI-OFIC-001-2026, en el cual da
24 respuesta a la convocatoria sobre el proyecto “Reglamento de
25 Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la
26 Municipalidad de Montes de Oro”. ROFAI.

27 En el cual informa que el documento no fue remitido formalmente;
28 por lo que no considera procedente exponer, explicar o defender ante
29 el Concejo Municipal un proyecto.

1 **Deliberación.**

2 El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro manifiesta que, tras
3 recibir el ROFAI, remitió un mensaje al Auditor Municipal solicitando
4 la conformación de una mesa de trabajo con el fin de recibir una
5 explicación detallada del reglamento. Indica que la respuesta se
6 obtuvo una semana después, sin que se le informara oportunamente
7 que el Auditor se encontraba de vacaciones, situación que considera
8 debió haberse comunicado al Concejo Municipal por ser este la
9 jefatura inmediata del Auditor.

10 Expresa su molestia porque, pese a haberse convocado al Auditor
11 para exponer y aclarar dudas sobre el reglamento, este no se
12 presentó. Señala que el oficio remitido por el Auditor para justificar
13 su ausencia no es de recibo, puesto que la convocatoria provino del
14 Concejo Municipal, órgano que posee investidura y autoridad
15 jerárquica sobre dicha dependencia.

16 Añade que el Auditor lo llamó a las 5:17 p.m., en una llamada de
17 aproximadamente 30 segundos, sin volver a comunicarse
18 posteriormente. Reitera que la convocatoria no fue telefónica, sino
19 producto de una moción debidamente aprobada por el Concejo.

20 La Regidora Lorena Barrantes Porras externa ue al Auditor se le
21 convocó con el propósito de que explicara el contenido del reglamento
22 y aclarara las dudas surgidas durante su análisis. Señala que el
23 Concejo merece respeto, especialmente considerando que ejerce la
24 jefatura del Auditor Municipal. Además, estoy disgustada porque a
25 mi persona no se me llamo a como llamo a los demás compañeros
26 regidores, esto es falta de educación, ósea nos queda debiendo.

27 El Presidente Municipal Alejandro Arias Ramírez externa que el
28 Auditor Municipal lo llamo, para explicarle sobre la justificación para
29 no venir a la audiencia y explicar el documento, además me dijo que
30 los iba a llamar a los demás regidores para explicarles.

31 El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que el Auditor lo
32 llamo a la 5:17p.m y duro 30 segundos y no llamo más, además no

1 se le convoco por la vía del teléfono, fue por una moción que se
2 aprobó.

3 **MOCIONES:**

4 **INCISO N°3:**

5 **MOCIÓN CONJUNTA**

6 Solicitud de suscripción de Convenio Interinstitucional para
7 habilitación y mejoramiento de Ruta Alternativa Estratégica entre Ruta
8 Nacional 604 (sector El Palmar) y Ruta Nacional 23 (sector El Roble
9 – salida Estación DEKRA), incluyendo puente modular tipo Bailey
10 sobre el río Naranjo, y mejoramiento integral de la Ruta Nacional 604
11 (Cuatro Cruces – El Palmar – sectores vinculados).

12 Concejo Municipal de Puntarenas / Concejo Municipal de Montes de
13 Oro

14 **I. Comparecencia y proponentes**

15 En el Concejo Municipal de Puntarenas, suscribe y presenta: **Mario**
16 **Rodríguez Morales**, Regidor Municipal.

17 En el Concejo Municipal de Montes de Oro, suscribe y presenta: **Luis**
18 **Montoya Ayala**, Regidor Municipal.

19 **Y demás miembros de los concejos municipales que acojan la**
20 **moción.**

21 **II. Para conocimiento en**

22 La presente moción se somete a conocimiento, discusión y votación
23 en ambos Concejos Municipales, con el objetivo de emitir acuerdos
24 espejo (idénticos), que permitan impulsar una gestión intermunicipal
25 y nacional coordinada.

26 **III. Antecedentes**

27 1. La Ruta Nacional N.º 1 (Interamericana Norte) constituye una
28 de las arterias viales más importantes del país, por su función
29 de conectividad nacional e internacional, el transporte de
30 carga, abastecimiento, turismo, movilidad de personas y
31 prestación de servicios esenciales.

- 1 2. Es de conocimiento público que el proyecto de ampliación de
2 la Ruta Nacional N.º 1 en el tramo Limonal–San Gerardo y San
3 Gerardo–Barranca ha enfrentado retrasos, paralizaciones y
4 reactivaciones, y actualmente se encuentra en fase de
5 reanudación/ejecución, lo cual implica intervenciones
6 simultáneas, frentes de obra, cierres parciales, paso regulado,
7 reducción de carriles y afectaciones a la fluidez vehicular.
- 8 3. La ejecución de obras en el tramo Cuatro Cruces – Barranca
9 puede provocar embotellamientos severos y atrasos con
10 impacto nacional, pero especialmente en la movilidad
11 cotidiana y productiva de:
 - 12 ◦ Vecinos y actividades económicas del cantón de
 - 13 Puntarenas (distritos del norte y sectores productivos).
 - 14 ◦ Vecinos y actividades económicas del cantón de Montes
 - 15 de Oro, cuya conectividad depende altamente de la Ruta
 - 16 1.
 - 17 ◦ Transporte público, transporte de carga, logística
 - 18 portuaria y flujos vinculados a la región.
- 19 4. En esa misma zona existe una ruta que históricamente ha sido
20 utilizada como alternativa cuando ocurren accidentes, cierres
21 por emergencias o inundaciones en la Ruta 1, particularmente
22 en el sector cercano al río Naranjo; sin embargo, por sus
23 condiciones actuales (capa de rodamiento, estructura de base,
24 drenajes y la ausencia de un puente formal en el cruce del
25 cauce), dicha alternativa no garantiza tránsito seguro para
26 vehículos livianos, transporte público o vehículos de carga,
27 siendo en la práctica utilizable mayormente por vehículos 4x4
28 y en condiciones limitadas.
- 29 5. Se identifica como proyecto estratégico y viable la habilitación
30 y mejoramiento de una Ruta Alterna que conecte el sector de
31 El Palmar (Ruta Nacional 604) con la Ruta Nacional 23 en el

- 1 sector de El Roble (salida inmediata a la Estación DEKRA),
2 mediante:
- 3 ○ Conformación y estabilización de subbase y base,
 - 4 ○ Construcción de una carretera de dos carriles con capa
5 de rodamiento adecuada.
 - 6 ○ Obras de drenaje y seguridad vial, y
 - 7 ○ Instalación de un puente modular tipo Bailey (en
8 préstamo) sobre el río Naranjo, garantizando
9 continuidad incluso en eventos de crecida.
- 10 6. La puesta en funcionamiento de esta ruta alterna constituye
11 una medida de gestión del riesgo y continuidad del servicio de
12 transporte, con beneficios inmediatos para desvíos por obras
13 y, adicionalmente, deja instalada una arteria de integración
14 inter-cantonal con alto potencial de desarrollo industrial y
15 comercial, particularmente en el corredor productivo de los
16 “Pañales”, donde ya se observan actividades logísticas y
17 comerciales (bodegas, distribución y servicios), con potencial
18 de expansión asociado a la actividad portuaria y a la
19 descongestión futura del eje Caldera–Barranca.
- 20 7. Resulta indispensable que la planificación y diseño de esta
21 ruta alterna sea concebida con visión de futuro, de modo que,
22 aunque se ejecute inicialmente como vía de dos carriles, el
23 trazado y el derecho de vía se proyecten técnicamente para una
24 eventual ampliación futura a cuatro carriles (dos por sentido),
25 conforme al crecimiento logístico, comercial e industrial de la
26 zona.
- 27 8. Existen mecanismos legales y administrativos para promover
28 convenios interinstitucionales entre el Gobierno Central
29 (MOPT, CONAVI) y los Gobiernos Locales, así como
30 herramientas de apoyo material como la donación o
31 suministro de mezcla asfáltica y otros insumos por parte de

1 instituciones públicas, en el marco del interés público y la
2 mejora de la infraestructura vial.

3 **IV. Considerandos**

4 A) Que los Gobiernos Locales, dentro del marco de sus competencias,
5 están llamados a proteger el interés público, promover la movilidad,
6 la seguridad vial, la continuidad de servicios y el desarrollo territorial
7 ordenado, coordinando con instituciones nacionales cuando el
8 impacto supera el ámbito cantonal.

9 B) Que la ampliación de la Ruta Nacional N.º 1, por su naturaleza y
10 dimensión, requiere la implementación de rutas alternas operativas
11 para mitigar impactos, reducir pérdidas económicas, disminuir
12 tiempos de traslado, asegurar acceso a servicios esenciales y evitar
13 afectaciones severas en la productividad nacional.

14 C) Que la conexión propuesta Ruta 604 (El Palmar) – Ruta 23 (El
15 Roble/DEKRA) representa una solución técnica y estratégica para el
16 tránsito regulado por obras, emergencias, accidentes o
17 inundaciones, y simultáneamente configura un eje de integración y
18 desarrollo entre los cantones de Puntarenas y Montes de Oro.

19 D) Que para la operatividad real de la ruta alterna, es indispensable
20 contar con un puente formal sobre el río Naranjo, por lo que se
21 solicita al MOPT/CONAVI la facilitación en préstamo de un puente
22 modular tipo Bailey, con la respectiva asistencia técnica y
23 coordinación de montaje.

24 E) Que, además de la nueva conexión, debe impulsarse el
25 mejoramiento y reparación de la Ruta Nacional 604 en el tramo
26 Cuatro Cruces – El Palmar, como parte integral del sistema alternativo
27 y para garantizar que la ruta alterna no sea un “cuello de botella”,
28 sino una verdadera opción segura y funcional.

29 F) Que las Municipalidades de Puntarenas y Montes de Oro
30 mantienen convenios de cooperación interinstitucional vigentes, así
31 como antecedentes de trabajo coordinado, que permiten legal y

1 operativamente que sus respectivas Unidades Técnicas de Gestión
2 Vial Municipal (UTGVM) actúen de manera conjunta
3 H) Que resulta necesario iniciar de inmediato, por parte de las
4 Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal (UTGVM) de ambas
5 municipalidades, un levantamiento técnico, identificación de
6 restricciones (servidumbres, pasos privados, alineamientos,
7 drenajes, derecho de vía), y definición de ruta óptima, incluyendo los
8 mecanismos legales: permisos, donaciones, convenios, y en casos
9 excepcionales, expropiaciones conforme corresponda, siempre
10 privilegiando el acuerdo voluntario.

11 I) Que existe precedente reciente a nivel nacional de cooperación
12 interinstitucional entre el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y
13 gobiernos locales para la instalación de puentes modulares tipo
14 Bailey, específicamente el convenio suscrito en el año 2024 entre el
15 CONAVI y la Municipalidad de Santa Cruz, provincia de Guanacaste,
16 mediante el cual el CONAVI facilitó en condición de préstamo la
17 estructura de un puente modular tipo Bailey, mientras que la
18 municipalidad asumió la ejecución de obras complementarias tales
19 como bastiones, accesos y adecuaciones viales, permitiendo
20 restablecer y garantizar la conectividad vehicular en una ruta
21 estratégica de carácter local y regional. Dicho antecedente demuestra
22 la viabilidad técnica, legal y administrativa de este tipo de convenios
23 y constituye un referente aplicable al proyecto de ruta alterna
24 propuesto entre los cantones de Puntarenas y Montes de Oro.

25 **V. Por tanto, se propone con aplicación del artículo 44 de**
26 **dispensa de trámite de comisión y 45 ambos del código**
27 **Municipal acordar lo siguiente:**

28 **I. Declaratoria de interés público y carácter estratégico**

29 Declarar de interés público cantonal e inter-cantonal, y de carácter
30 estratégico para la continuidad del transporte nacional, el proyecto
31 de habilitación y mejoramiento de la Ruta Alterna entre Ruta

1 Nacional 604 (sector El Palmar) y Ruta Nacional 23 (sector El Roble
2 – salida Estación DEKRA), incluyendo puente modular tipo Bailey
3 sobre el río Naranjo, así como el mejoramiento integral del tramo
4 Cuatro Cruces – El Palmar de la Ruta Nacional 604.

5 **II. Solicitud formal de Convenio Interinstitucional**

6 Solicitar formalmente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes
7 (MOPT), al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y a RECOPE, la
8 suscripción de un Convenio Interinstitucional con la Municipalidad
9 de Puntarenas y la Municipalidad de Montes de Oro, con el objeto
10 de:

- 11 1. Diseñar y ejecutar la obra de conexión El Palmar (RN 604) – El
12 Roble (RN 23/DEKRA), con estándar mínimo de dos carriles,
13 obras de drenaje, seguridad vial y capa de rodamiento apta
14 para tránsito liviano, transporte público y carga.
- 15 2. Gestionar y ejecutar la instalación de un puente modular tipo
16 Bailey, en condición de préstamo, sobre el río Naranjo,
17 incluyendo asistencia técnica, supervisión y coordinación de
18 montaje.
- 19 3. Coordinar el suministro, donación o asignación de mezcla
20 asfáltica y/o emulsiones u otros insumos por parte de
21 RECOPE, conforme a la normativa aplicable, para garantizar
22 la viabilidad de la capa de rodamiento y obras asociadas.
- 23 4. Definir el esquema de aportes: maquinaria, materiales,
24 supervisión técnica, combustibles, recursos humanos, y
25 cualquier otro componente, bajo la modalidad más expedita y
26 jurídicamente procedente.

27 **III. Gestión ante Presidencia de la República**

28 Solicitar respetuosamente al señor Presidente de la República,
29 Rodrigo Chaves Robles, que instruya y apoye las gestiones
30 administrativas necesarias a las instituciones competentes
31 (MOPT, CONAVI, RECOPE y otras que correspondan) para

1 priorizar y viabilizar este proyecto, por tratarse de una medida
2 que garantiza continuidad del transporte nacional y mitiga la
3 afectación derivada de las obras en la Ruta Nacional N.º 1.

4 **IV. Solicitud de intervención pronta en Ruta Nacional 604**

5 Solicitar al MOPT/CONAVI que, dentro de sus competencias y a la
6 mayor brevedad, programen y ejecuten un proceso de reparación y
7 mejoramiento de la Ruta Nacional 604, en el tramo Cuatro Cruces –
8 El Palmar (y sectores vinculados al sistema alternativo), como
9 componente esencial de la estrategia integral de ruta alterna.

10 **V. Encargo técnico inmediato a UTGVM (Puntarenas y Montes de**
11 **Oro)**

12 Instruir a las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal de ambas
13 municipalidades, para que de forma coordinada:

14 a) Inicien de inmediato el levantamiento técnico y diagnóstico del
15 corredor propuesto (RN 604 – El Palmar – conexión hacia RN
16 23/DEKRA).

17 b) Elaboren, en el menor plazo posible, un anteproyecto técnico que
18 incluya: alineamiento, secciones tipo, drenajes, puntos críticos,
19 estimación preliminar de costos, y recomendaciones de ejecución por
20 etapas.

21 c) Identifiquen y documenten eventuales restricciones: pasos
22 privados, servidumbres, derechos de vía, accesos a fincas, zonas
23 ambientalmente sensibles, y cualquier afectación jurídica o técnica.

24 d) Propongan la ruta legal y administrativa para resolver
25 restricciones: convenios con propietarios, cesiones, donaciones,
26 permisos, y únicamente de forma excepcional, procedimientos de
27 expropiación, debidamente motivados.

28 e) Incorporen en el diseño la proyección de ampliación futura a
29 cuatro carriles (reserva de derecho de vía y criterios técnicos),
30 aunque la ejecución inicial sea de dos carriles.

31 **VI. Mesa técnica interinstitucional**

Solicitar al MOPT/CONAVI/RECOPE y a las dos municipalidades la conformación de una Mesa Técnica Interinstitucional, con participación de:

- UTGVM Puntarenas y UTGVM Montes de Oro,
- Representación del MOPT, CONAVI, y RECOPE,
- Y las dependencias que técnicamente se estimen necesarias, para calendarizar, priorizar, y dar seguimiento a la ejecución, con cronograma, responsables y productos.

VII. Remisión y seguimiento

1. Comunicar el presente acuerdo a:

- **Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles**
despacho.presidente@presidencia.go.cr,
- **MOPT** al Ministro Ing. **Efraín Zeledón Leiva**
despacho.ministro@mopt.go.cr y al viceministro de infraestructura **Pablo Camacho Salazar**
despacho.infraestructura@mopt.go.cr ,
- **CONAVI** - director ejecutivo **Ing. Mauricio Sojo Quesada**, direccion.ejecutiva@conavi.go.cr.
- **RECOPE** - **Karla Montero Viquez** presidenta ejecutiva
presidencia@recope.go.cr.

2. Solicitar respuesta formal en un plazo razonable (por ejemplo 10 o 15 días hábiles) indicando viabilidad, ruta de trámite y cronograma tentativo.

3. Disponer que la Administración Municipal, por medio de las áreas técnicas correspondientes, rinda informes periódicos mensuales al Concejo sobre avances.

Puntarenas 21 de enero del año 2026.

Mario Rodríguez Morales

Luis Montoya Ayala

Acogida por los regidores:

Alejandro Arias Ramírez

Álvaro Loghan Jiménez Castro

1 Lorena Barrantes Porras
2 Adonay Jiménez Salas
3 Andrik Morales Rodríguez
4 Emmanuel Jiménez Cruz

5 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos**
6 **municipales.**

7 **ACUERDO N° 1:**

8 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
9 **se procede con la votación para dispensar la moción presentada**
10 **por el Regidor Luis Montoya Ayala y acogida por los regidores:**
11 **Alejandro Arias Ramírez, Álvaro Loghan Jiménez Castro, Lorena**
12 **Barrantes, Andry Morales Rodríguez ,Adonay Jiménez Salas y**
13 **Emmanuel Jiménez Cruz de trámite y dictamen de comisión y**
14 **es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16 **ACUERDO N° 2:**

17 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda solicitar:

18 **Declaratoria de interés público y carácter estratégico**

19 Declarar de interés público cantonal e inter-cantonal, y de carácter
20 estratégico para la continuidad del transporte nacional, el proyecto
21 de habilitación y mejoramiento de la Ruta Alternativa entre Ruta
22 Nacional 604 (sector El Palmar) y Ruta Nacional 23 (sector El Roble
23 – salida Estación DEKRA), incluyendo puente modular tipo Bailey
24 sobre el río Naranjo, así como el mejoramiento integral del tramo
25 Cuatro Cruces – El Palmar de la Ruta Nacional 604.

26 Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28 **ACUERDO N° 3:**

29 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda solicitar:

30 **Solicitud formal de Convenio Interinstitucional**

31 Solicitar formalmente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes
32 (MOPT), al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y a RECOPE, la
33 suscripción de un Convenio Interinstitucional con la Municipalidad

1 de Puntarenas y la Municipalidad de Montes de Oro, con el objeto
2 de:

3 **1.** Diseñar y ejecutar la obra de conexión El Palmar (RN 604) – El
4 Roble (RN 23/DEKRA), con estándar mínimo de dos carriles,
5 obras de drenaje, seguridad vial y capa de rodamiento apta
6 para tránsito liviano, transporte público y carga.

7 **2.** Gestionar y ejecutar la instalación de un puente modular tipo
8 Bailey, en condición de préstamo, sobre el río Naranjo,
9 incluyendo asistencia técnica, supervisión y coordinación de
10 montaje.

11 **3.** Coordinar el suministro, donación o asignación de mezcla
12 asfáltica y/o emulsiones u otros insumos por parte de
13 RECOPE, conforme a la normativa aplicable, para garantizar
14 la viabilidad de la capa de rodamiento y obras asociadas.

15 **4.** Definir el esquema de aportes: maquinaria, materiales,
16 supervisión técnica, combustibles, recursos humanos, y
17 cualquier otro componente, bajo la modalidad más expedita y
18 jurídicamente procedente.

19 Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21 **ACUERDO N°4:**

22 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda solicitar:

23 **Gestión ante Presidencia de la República**

24 Solicitar respetuosamente al señor Presidente de la República,
25 Rodrigo Chaves Robles, que instruya y apoye las gestiones
26 administrativas necesarias a las instituciones competentes
27 (MOPT, CONAVI, RECOPE y otras que correspondan) para
28 priorizar y viabilizar este proyecto, por tratarse de una medida
29 que garantiza continuidad del transporte nacional y mitiga la
30 afectación derivada de las obras en la Ruta Nacional N.º 1.

31 Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

32 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **ACUERDO N°5:**

2 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda solicitar:

3 **Solicitud de intervención pronta en Ruta Nacional 604**

4 Solicitar al MOPT/CONAVI que, dentro de sus competencias y a la
5 mayor brevedad, programen y ejecuten un proceso de reparación y
6 mejoramiento de la Ruta Nacional 604, en el tramo Cuatro Cruces –
7 El Palmar (y sectores vinculados al sistema alternativo), como
8 componente esencial de la estrategia integral de ruta alterna.
9 Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11 **ACUERDO N°6:**

12 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda solicitar:

13 **Encargo técnico inmediato a UTGVM (Puntarenas y Montes de**
14 **Oro)**

15 Instruir a las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal de ambas
16 municipalidades, para que de forma coordinada:

17 a) Inicien de inmediato el levantamiento técnico y diagnóstico del
18 corredor propuesto (RN 604 – El Palmar – conexión hacia RN
19 23/DEKRA).

20 b) Elaboren, en el menor plazo posible, un anteproyecto técnico que
21 incluya: alineamiento, secciones tipo, drenajes, puntos críticos,
22 estimación preliminar de costos, y recomendaciones de ejecución por
23 etapas.

24 c) Identifiquen y documenten eventuales restricciones: pasos
25 privados, servidumbres, derechos de vía, accesos a fincas, zonas
26 ambientalmente sensibles, y cualquier afectación jurídica o técnica.

27 d) Propongan la ruta legal y administrativa para resolver
28 restricciones: convenios con propietarios, cesiones, donaciones,
29 permisos, y únicamente de forma excepcional, procedimientos de
30 expropiación, debidamente motivados.

- 1 e) Incorporen en el diseño la proyección de ampliación futura a
2 cuatro carriles (reserva de derecho de vía y criterios técnicos),
3 aunque la ejecución inicial sea de dos carriles.
4 Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6 **ACUERDO N°7:**

7 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda solicitar:

8 **Mesa técnica interinstitucional**

9 Solicitar al MOPT/CONAVI/RECOPE y a las dos municipalidades la
10 conformación de una Mesa Técnica Interinstitucional, con
11 participación de:

- 12 • UTGVM Puntarenas y UTGVM Montes de Oro,
13 • Representación del MOPT, CONAVI, y RECOPE,
14 • Y las dependencias que técnicamente se estimen necesarias,
15 para calendarizar, priorizar, y dar seguimiento a la ejecución,
16 con cronograma, responsables y productos.

17 Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19 **ACUERDO N°8:**

20 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda solicitar:

21 **Remisión y seguimiento**

22 1- Comunicar el presente acuerdo a:

- 23 - **Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles**
24 despacho.presidente@presidencia.go.cr,
25 - **MOPT** al Ministro Ing. **Efraín Zeledón Leiva**
26 despacho.ministro@mopt.go.cr y al viceministro de
27 infraestructura **Pablo Camacho Salazar**
28 despacho.infraestructura@mopt.go.cr ,
29 - **CONAVI** - director ejecutivo **Ing. Mauricio Sojo**
30 **Quesada**, direccion.ejecutiva@conavi.go.cr.
31 - **RECOPE** - **Karla Montero Viquez** presidenta ejecutiva
32 presidencia@recope.go.cr.

3- Disponer que la Administración Municipal, por medio de las áreas técnicas correspondientes, rinda informes periódicos mensuales al Concejo sobre avances.

8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

10 Montes de Oro, 22 de enero de 2026

13 **Considerando:**

I. En atención a lo expuesto durante la sesión ordinaria del día 13 de enero de 2026, y ante la creciente preocupación por los recientes hechos delictivos, específicamente asaltos ocurridos en distintos sectores del cantón, este Concejo considera prioritario fortalecer las acciones preventivas en materia de seguridad ciudadana.

25 III. Que la paz y la tranquilidad por la que este cantón se ha
26 caracterizado debe protegerse y es nuestra responsabilidad
27 procurar dicha protección.

IV. Que los hechos delictivos más recientes que se han suscitado se han presentado en la comunidad de La Isla, sin embargo, es importante recordar que en el sector de Linda Vista se ejecutaron ataques a viviendas con armas de fuego.

33 I. Que se dispense de trámite de comisión.

33 I. Que se dispense de trámite de comisión.

1 II. Solicitar a la administración que, a través del departamento de
2 Tecnologías de Información se realicen las gestiones técnicas
3 necesarias para la instalación de cuatro cámaras de
4 videovigilancia en puntos estratégicos, mismos que fueron
5 mencionados en la sesión ordinaria del Concejo Municipal el día
6 13 de enero del presente año, a mencionar:

- 7 • La Isla, en la intersección de Eder Flores.
- 8 • La Isla, en la curva de Adolfo Miranda.
- 9 • 100 metros al este de la delegación Policial.
- 10 • Costado norte de la fábrica de plátanos de “Totogol”.

11 III. Que se instruya a la secretaria del Concejo Municipal a que
12 notifique este acuerdo a la administración.

13 **Suscriben:**

14 Luis Montoya Ayala
15 Alejandro Arias Ramírez
16 Álvaro Loghan Jiménez Castro
17 Adonay Jiménez Salas
18 Andrik Morales Rodríguez
19 Emmanuel Jiménez Cruz

20 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos**
21 **municipales.**

22 **ACUERDO N°9:**

23 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
24 **se procede con la votación para dispensar la moción presentada**
25 **por los regidores: Alejandro Arias Ramírez, Luis Montoya Ayala,**
26 **Álvaro Loghan Jiménez Castro, Andry Morales Rodríguez,**
27 **Adonay Jiménez Salas y Emmanuel Jiménez Cruz de trámite y**
28 **dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con**
29 **cinco votos a favor.**

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31 **ACUERDO N°10:**

32 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda solicitar a la
33 administración que, a través del departamento de Tecnologías de
34 Información se realicen las gestiones técnicas necesarias para la
35 instalación de cuatro cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos,

1 mismos que fueron mencionados en la sesión ordinaria del Concejo
2 Municipal el día 13 de enero del presente año, a mencionar:

- 3 • La Isla, en la intersección de Eder Flores.
- 4 • La Isla, en la curva de Adolfo Miranda.
- 5 • 100 metros al este de la delegación Policial.
- 6 • Costado norte de la fábrica de plátanos de “Totogol”.

7 Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9 **ACUERDO N° 11:**

10 El Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda instruir a la Secretaria del
11 Concejo Municipal a que notifique este acuerdo a la Administración.

12 Es aprobado en forma definitiva con cinco votos a favor.

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ARTICULO III-CIERRE DE SESIÓN**

15 **INCISO N°5:**

16 **SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS**
17 **EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO**
18 **ARIAS RAMIREZ DA POR CONCLUIDA LA**
19 **SESION.U.L.....**

20 _____
21 **Juanita Villalobos Arguedas**
22 **Secretaria Municipal**

Alejandro Arias Ramírez
Presidente Municipal